

BBVA INVERSION EUROPA II, FI

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 30/08/2006**Fecha registro en la CNMV:** 07/09/2006**Gestora:** BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** BBVA**Depositario:** BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.**Grupo Depositario:** BBVA**Auditor:** PRICEWATERHOUSE COOPERS, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía****Plazo indicativo de la inversión:** Hasta el vencimiento de la garantía (21 de marzo de 2014)**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

BBVA garantiza al fondo a vencimiento (21/3/14) el valor liquidativo de la participación el día 29/1/10 (VLI) incrementado, en su caso, por el 100% de la revalorización de la media de las observaciones anuales del índice DJ Eurostoxx 50 calculada sobre el VLI. Si en alguna de las observaciones anuales (7/3/2011, 6/3/2012, 7/3/2013, 7/3/2014) el índice se revalorizara más del 45% respecto de su valor inicial, a esa observación se le aplicará el valor que corresponda a una revalorización del 10%

TAE mínima = 0%

TAE máxima = 9,38%

El valor inicial del índice será su máximo valor de cierre entre 2/2/10 y 5/3/10, ambos incluidos. Su valor final será la media aritmética de sus valores de cierre los días 7/3/11, 6/3/12, 7/3/13 y 7/3/14)

Si el Fondo se hubiera lanzado el 8/9/05, la rentabilidad garantizada a vencimiento hubiera sido del 0% TAE. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros

Hasta el 29/01/10 inclusive, así como tras el vencimiento de la garantía (21/03/14), el Fondo invertirá en repos sobre deuda pública y activos del mercado monetario de emisores zona euro y hasta un 20% en depósitos a la vista o de vencimiento igual o inferior a 1 año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia. Hasta un 25% de la cartera podrá tener mediana calidad crediticia (rating BBB-, BBB y BBB+); el resto tendrá rating superior. Para los depósitos se exigirá calidad crediticia alta (rating mínimo A-). De no existir rating para una emisión, se atenderá al del emisor. El vencimiento medio será, hasta el 29/01/10 (inclusive), inferior a 5 días y, tras el fin de la garantía, inferior a 3 meses

El Fondo ha comprado un derivado OTC y una cartera de renta fija a plazo. La cartera de renta fija y la liquidez representaran aproximadamente un 94,19% del patrimonio y el coste estimado de la opción será 5,81%. La cartera de renta fija esta formada por un 96,5% de activos de renta fija pública de alta calidad crediticia (rating mínimo A-) y un 3,5% liquidez. La cartera de renta fija será emitida por entidades de la OCDE y su duración media será igual o similar al horizonte temporal del fondo

No obstante, si las circunstancias del mercado lo requieren y con el fin de alcanzar el objetivo garantizado, se podrá invertir de forma directa o indirecta a través de IIC, en renta fija privada (con o sin garantía) incluyendo depósitos, hasta un 30% para los primeros años y hasta un 60% del patrimonio en el último año. La inversión en renta fija privada será de emisores OCDE y en emisiones con rating mínimo A- (alta calif. credit.). Se pretende mantener un perfil de riesgo bajo, pero en circunstancias extraordinarias estos porcentajes pueden variar

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en depósitos (con las características antes señaladas) y hasta un 20% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el

objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA.

Inversión mínima a mantener: 600 euros, excepto para el colectivo de empleados, jubilados y prejubilados del Grupo BBVA..

Principales comercializadores: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Desde el 01/12/09 hasta el 29/01/10, ambos incluidos
	1,1%	Patrimonio	Desde el 30/01/10, incluido
Aplicada indirectamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	Desde el 01/12/09, incluido
Aplicada indirectamente al fondo	0,01%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	Desde el 30/01/10 hasta el 21/03/14, ambos incluidos
Reembolso	5%	Importe reembolsado (*)	Desde el 30/01/10 hasta el 20/03/14, ambos incluidos

(*) Se podrá proceder al reembolso de participaciones sin comisión de reembolso, siempre que se dé un preaviso de 3 días hábiles, los días 21 de marzo de los años 2011, 2012 y 2013 (el reembolso se realizará al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud de reembolso y no se garantizará importe alguno). Si alguna de las fechas indicadas fuera inhábil, el reembolso se efectuará el primer día hábil posterior a dicha fecha.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA

Acuerdo de distribución de comisiones y comisiones en especie:

La Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de colaboración con BBVA QUALITY FUNDS